



## CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

### ACTA 1/2021

#### ASISTENTES:

##### Vicepresidenta:

Ilmo D. Miguel Ángel Martín Martín  
Director General de Comercio e  
Innovación Empresarial

##### Vocales:

-D. Jaime Pérez Zulueta  
Consejería de Fomento e  
Infraestructura

-Doña Sonia Moreno Martínez  
Consejería de  
Empresa, Empleo, Universidades  
portavocía y

-D. Roberto Sánchez Sánchez  
CCOO

-D. Antonio Bolarín Ruiz  
UGT

-Dña Carmen Piñero  
COREMUR

-Dña Ana Belén Martínez  
CROEM

-D. Javier Tortosa Manzaneres  
Cámara de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Murcia

-D. José Angel Díaz Beltrán  
COEC

D. Dariem Caparrós Escarbajal  
CECLOR

D. Oscar Pastor García  
AECC

-Dña Juana Pérez Martínez  
THADER-CONSUMO

-D. Julio Vizuete Marín  
ANGED

-D. Javier Ruano  
ASUMUR

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2021, se celebra reunión del Consejo Asesor Regional de Comercio, con la asistencia de los miembros que se indican al margen, y de la Jefa de Servicio de Comercio, Doña María Trinidad Corbalán Rosillo, y D. Ramón Avilés Gil, de CROEM, con el orden del día que más abajo se indica, a través de videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ajustándose al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las dos últimas sesiones.

2. Informar sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Federaciones, Asociaciones y Entidades que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones e inversiones para promoción comercial.

3. Informar sobre el borrador de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones, a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de medidas de prevención, contención y protección necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, tanto para los mercados municipales de abastos, infraestructuras comerciales municipales, entornos urbanos como para centros comerciales abiertos de la Región.





-D. Andrés Martínez Cervantes  
4º Teniente de Alcalde y Concejal de  
Comercio, Turismo, Artesanía y Fiestas  
Locales del Ayuntamiento de Molina  
Federación de Municipios

-D. Juan Francisco Zamora Gomila  
Colegio Oficial de Agentes Comerciales  
de Murcia y Cartagena

**Secretaria:**

Dña. Ana Izquierdo Ruiz  
Asesora de Apoyo Jurídico

4. Informar sobre el diseño de la  
dinamización del comercio en la Región  
de Murcia.

5. Ruegos y preguntas

---

El Sr Director General de Comercio e Innovación Empresarial, D. Miguel Ángel Martín Martín, Vicepresidente del Consejo Asesor Regional de Comercio, se presenta ante los miembros del Consejo y excusa la asistencia de la Presidenta del Consejo y Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y portavocía, la Sra María del Valle Miguélez Santiago, quien por razones de agenda no ha podido asistir. Da la bienvenida a los dos nuevos miembros que se han incorporado al Consejo, COREMUR, representado por Dña. Carmen Piñero y a AECC, representado por D. Oscar Pastor García y agradece a todos los asistentes su presencia virtual a través de videoconferencia. Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas anteriores.**

El Vicepresidente manifiesta que se trata del acta de la reunión celebrada, por este Consejo Asesor Regional de Comercio, el día 29 de octubre de 2020 y que la misma ha sido previamente facilitada a los miembros de dicho Consejo, por ello pregunta si alguno de los presentes plantea alguna rectificación o enmienda a las mismas. No habiendo rectificación o enmienda alguna, se aprueban por unanimidad la citada acta de la sesión anterior.

**2.- Informar sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Federaciones, Asociaciones y Entidades**





### **que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones e inversiones para promoción comercial.**

El Vicepresidente da paso a la Jefa de Servicio de Comercio, Doña María Trinidad Corbalán Rosillo, quien informa a los presentes que se han redactado unas nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Federaciones, Asociaciones y Entidades que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones e inversiones para promoción comercial. Informa que las actuaciones a subvencionar podrán consistir en:

- Actuaciones relacionadas con un proyecto de modernización de la gestión de la asociación mediante la incorporación de nuevas tecnologías en el seno de la misma.
- Actuaciones relacionadas con la modernización del comercio y los servicios, y adaptación a criterios de competitividad y calidad.
- Organización de jornadas, cursos o talleres enfocados a la mejora de la eficacia y la eficiencia de la actividad comercial.
- Campañas de promoción de ventas, animación comercial y publicidad en las áreas de influencia de las entidades asociativas destinadas a incentivar el consumo y relacionadas con el ámbito comercial.
- Actuaciones que contribuyan a la eficiencia energética y la sostenibilidad en las asociaciones de comerciantes.

Dice que en la convocatoria se podrán determinar, en su caso, los importes máximo y mínimo subvencionables para cada tipo de actuación y por beneficiarios. Como novedad se distinguen por cuantías entre Asociaciones de Comerciantes y Federaciones de Asociaciones de Comerciantes minoristas de la Región de Murcia.

En cuanto a los beneficiarios, con carácter general, de estas subvenciones podrán ser:

- Las Asociaciones de Comerciantes de la Región de Murcia, legalmente constituidas y que actúen, especialmente, en defensa de los intereses de pequeños establecimientos comerciales, si bien cabe la posibilidad de que éstas estén también participadas por otros colectivos empresariales y profesionales independientes que actúan por cuenta propia, siempre que más del 50 % de los asociados pertenezcan al sector del pequeño comercio.
- Las entidades asociativas que integren varias Asociaciones de Comerciantes minoristas de la Región de Murcia.
- Las Federaciones de Asociaciones de Comerciantes minoristas de la Región de Murcia.

Informa a los presentes que entre los criterios de valoración se incluirá una memoria descriptiva y justificativa de la actuación promocional para la que se solicita la subvención, en la que se valorará, entre otros aspectos, en su caso, el plan de medios de comunicación y publicidad, soportes publicitarios y material promocional, destinatarios de la campaña, así como plan de difusión del proyecto.

Dice que se da una nueva redacción a la composición de la Comisión de Evaluación .Se introduce la posibilidad de reformulación y se actualizan los Anexos de la Orden.





Seguidamente la Vicepresidencia da paso a la votación y el Consejo Asesor Regional de Comercio informa por unanimidad favorablemente las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Federaciones, Asociaciones y Entidades que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones e inversiones para promoción comercial.

**3. Informar sobre el borrador de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones, a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de medidas de prevención, contención y protección necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, tanto para los mercados municipales de abastos, infraestructuras comerciales municipales, entornos urbanos como para centros comerciales abiertos de la Región.**

El Vicepresidente da paso a la Jefa de Servicio de Comercio, Doña María Trinidad Corbalán Rosillo, quien informa a los presentes que se está tramitando el borrador de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones, a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de medidas de prevención, contención y protección necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, tanto para los mercados municipales de abastos, infraestructuras comerciales municipales, entornos urbanos como para centros comerciales abiertos de la Región.

La dotación para las actuaciones que se financian es de 1.300.000 euros, que se destinarán a la realización específica de acciones con la referida finalidad de financiar los gastos necesarios para la adopción de medidas de prevención, contención y protección necesarias para paliar los efectos del Covid 19 en las infraestructuras comerciales municipales, mercados semanales de venta ambulante o no sedentaria y en los centros comerciales abiertos de la Región de Murcia, financiado por fondos estatales procedentes del "Fondo COVID-19".

El reparto de las cuantías se ha realizado, estableciendo una cuantía mínima de 20.000€ y máximo de 65.000 € de subvención para desarrollar las actuaciones recogidas en este Decreto, unido a la distribución por tramos de población por municipio.

Seguidamente la Vicepresidencia da paso a la votación y el Consejo Asesor Regional de Comercio informa favorablemente por mayoría de votos, con la abstención de UGT, el borrador de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones, a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de medidas de prevención, contención y protección necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, tanto para los mercados municipales de abastos, infraestructuras comerciales municipales, entornos urbanos como para centros comerciales abiertos de la Región.





#### 4. Informar sobre el diseño de la dinamización del comercio en la Región de Murcia.

El Vicepresidente del Consejo, D. Miguel Ángel Martín Martín, dice que quiere que en este tema haya consenso. El objetivo es aprovechar las sinergias y que en la Región todos sepan las actividades que tenemos. Dice que el objetivo es que el comercio tenga al cliente en su centro neurálgico. Quieren identificar a los empresarios del comercio que destacan por su profesionalidad y ponerlos en valor y centrar todas las actuaciones en ese tipo de empresarios. Manifiesta que se pretende que sean las asociaciones las que marquen las actuaciones a realizar.

Hay también un apartado para la organización de eventos. Se quiere atraer gente de fuera para que gaste dinero. La elección de la "semana de..." quiere que repercuta no solo en el comercio sino en toda la comarca.

La Sra. Carmen Piñero dice que COREMUR ya ha realizado por correo todas las aportaciones que ha considerado oportunas.

El Sr. Vizúete dice que el traer gente de fuera va de la mano con que los comercios estén abiertos. Dice que hay una ley que nos constriñe a la hora de abrir.

La Sra. Carmen Piñero dice que Murcia tiene 20 festivos aperturables y que está muy por encima del resto de Comunidades Autónomas y que no es bueno para el pequeño comercio abrir más.

El Sr. Antonio Bolarín Ruiz dice que UGT se adhiere a lo manifestado por Carmen Piñero.

El Vicepresidente del Consejo, D. Miguel Ángel Martín Martín, dice que esta cuestión se resolverá en el siguiente Consejo Asesor Regional de Comercio.

Seguidamente la Vicepresidencia da paso a la votación y el Consejo Asesor Regional de Comercio informa favorablemente por unanimidad el diseño de la dinamización del comercio en la Región de Murcia.

#### 5 Ruegos y preguntas.

El Sr. Javier Ruano, dice que ASUMUR ha presentado por registro un escrito solicitando que se le comuniquen las permutas de festivos que se realicen.

El Vicepresidente, D. Miguel Ángel Martín Martín, informa a los presentes que desde la Administración Regional se pretende sacar un Registro de Comerciantes.

No habiendo nada más que manifestar dentro de este apartado, la Vicepresidencia se pone a disposición de todos los miembros del Consejo para cualquier cuestión que puedan necesitar, agradeciendo nuevamente a los presentes su asistencia virtual y se levanta la sesión.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO      LA SECRETARIA DEL CONSEJO  
ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

Miguel Ángel Martín Martín

Ana Izquierdo Ruiz

(Documento fechado y firmado digitalmente en Murcia)

